

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/003/2020 "PROFESIONALIZACIÓN"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 12:00 hrs., del día 24 de junio de 2020 en la sala de acuerdos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sita en calle Patria Libre N° 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo Sexto, Cláusula Décimo Sexta de las bases, correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/003/2020 relativa a la adquisición de "PROFESIONALIZACIÓN" para las fuerzas de seguridad del Estado.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida por parte del Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos a todos los presentes, haciendo el comentario que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: preguntas de los participantes.

SINALOA CONECTION S.A. DE C.V.

1.- La fianza de garantía de la propuesta que solicitan, ¿es por partida? ¿O puede ser por el total de la propuesta económica?

R: la garantía solicitada en la Clausula DÉCIMA es por el total de la propuesta economica, de igual manera si se presenta la garantía por partida será aceptado. Aplicando para todos los participantes.

2.- ¿Cuál es el procedimiento de cancelación de la fianza de sostenimiento de propuesta y en qué momento se puede hacer la cancelación? ¿Aplica para fianzas de años anteriores?

R: de conformidad a lo dispuesto en la Clausula DÉCIMA PRIMERA en el cual señala:

"En el caso de las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante; con excepción de los licitantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente"

La solicitud de devolución será por escrito dirigido al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal e Seguridad Pública del Estado de Durango.

3.- En la cláusula TRIGÉSIMA OCTAVA, sobre la aplicación de las sanciones de incumplimiento, menciona en el inciso b) "Cuando el licitante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo. "Aquí la pregunta es, ¿Cuál es el medio para confirmar la aceptación para suscribir el contrato?"

R: de conformidad a lo dispuesto en la Clausula TRIGÉSIMA en la cual señala:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/003/2020 "PROFESIONALIZACIÓN"

JUNTA DE ACLARACIONES

*"La fecha de fallo de la Licitación será el día **29 de junio de 2020** a las 16:00 horas en el domicilio de la Convocante, el cual se comunicará a los licitantes mediante correo electrónico y podrá consultarlo a través del portal de Compras Gubernamentales"*

Así mismo bajo el procedimiento de contratación por parte de la Coordinación de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, en el cual se le invitará a la firma del contrato dentro del plazo que establecen las bases, no es necesario la confirmación de aceptación por parte del licitante. En caso de no suscribir el contrato se aplicarán las garantías solicitadas.

EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.

1.- En las bases del presente procedimiento, no solicitan perfiles de los capacitadores, ¿es suficiente con la descripción de los cursos de acuerdo al anexo 1 para que lo tomen como una propuesta técnica completa?

R: de acuerdo a lo solicitado en la elaboración de la propuesta técnica descrito en el CAPITULO VI, punto numero 2, en el cual se solicita el Currículum del licitante, así como la documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa, refiriéndose esto ultimo a la documentación necesaria para cumplir con la propuesta.

No habiendo más preguntas para aclaraciones y siendo las 12:30 hrs. del día 24 de junio de 2020, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

"POR LA CONVOCANTE"

LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECESP

LIC. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ GALLEGOS
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
DEL SECESP Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA ESTE
ACTO

**LIC. FELIPE ALEJANDRO QUIRIARTE
GUERRERO**
DIRECTOR JURÍDICO Y DE NORMATIVIDAD DEL
SECESP

JESÚS CAMPA HERNÁNDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EN LICITACIONES DEL SECESP

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES



**Secretariado
Ejecutivo**

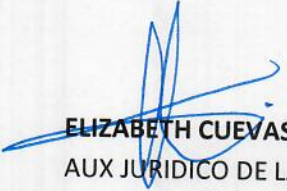
del Consejo Estatal de Seguridad Pública




SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/003/2020 "PROFESIONALIZACIÓN"


JUNTA DE ACLARACIONES

"POR LOS INVITADOS"


ELIZABETH CUEVAS REYES
AUX JURIDICO DE LA FGED


SARA SALAZAR REYES
DIRECTORA DEL INCAP DE LA FGED

"POR LOS PARTICIPANTES"


JOSE CARLOS MENDOZA
SINALOA CONECTION S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES